

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 18 de noviembre de 2022, al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario Laboral N° 2022-00277, informando que se encuentra pendiente adoptar la decisión que en derecho corresponda. Sírvase proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2020 00277 00

Villavicencio, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral incoado por Rodrigo Cárdenas Vega contra Transportes Morichal S. A.

Evidenciado el informe que antecede, encuentra el Despacho que al señalar la fecha para la audiencia de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, en el proceso de la referencia, se incurrió en un error como quiera que para el 6 de febrero de 2023 y a la hora de las 8 a. m. ya está programada similar audiencia en el proceso 500013105002-2010-00706-00, por lo cual habrá de reprogramarse la de este expediente.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: REPROGRAMAR para el próximo **16 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m.**, para que tenga lugar la audiencia obligatoria de **CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACION DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS**, de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007

Advirtiendo a las partes que deben presentar en la mencionada audiencia todas las pruebas que pretenden hacer valer, pues de ser posible y conveniente la práctica de las mismas, de manera concentrada se procederá a continuación con la audiencia de que trata el artículo 80 ibídem, modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.

SEGUNDO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO No 156 de fecha 25 de noviembre de
2022

Secretario _____

Firmado Por:

Diana Maria Gutierrez Garcia

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e6c4ef73ecb599f46e86aca8a99a4832bda022f0881d87c0e3445d08c200cdc**

Documento generado en 24/11/2022 04:23:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>